DECLARACIÓN:

Se realizó la verificación de las consultas de los certificados de Antecedentes en sus respectivas páginas web de: Procuraduría General de la Nación, Personería de Bogotá, Contraloría General de República, Policía Nacional, Sistema Nacional de Medidas Correctivas de la Policía Nacional, en la fecha 12/11/2019, en las cuales **EL CONTRATISTA NO REGISTRA:** Sanciones ni inhabilidades vigentes, no se encuentra reportado como responsable fiscal, ni tiene asuntos pendientes con autoridades judiciales y no se encuentra vinculado en el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas como infractor de la Ley 1801 de 2016-Código Nacional de Policía".

Elaboró: MARÍA LUZ ROZO GONZÁLEZ, Profesional Oficina de Contratos